

LA PLATA, 21 de Junio de 2017

**VISTO** la necesidad de cobertura del cargo jerárquico transitorio de Jefe de Área Provisional Medio Tiempo de la Escuela de Cerámica del distrito de General Pueyrredón, pertenecientes a la Dirección de Educación Artística, y

**CONSIDERANDO:**

Que el desarrollo de la política educativa y los procesos pedagógicos y administrativos requieren de la conformación plena de los equipos de gestión;

Que resulta necesario considerar la necesidad de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Jefe de Área correspondiente al Ítem XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV – De los Ascensos, Artículo 75º Inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente;

Que a tal fin y ante la vacante producida en el Distrito de General Pueyrredón debe efectuarse el llamado a Pruebas de Selección, para la cobertura con carácter Provisional de Jefe de Área Medio Tiempo de la Escuela de Cerámica distrito de General;

Que en la presente convocatoria se procederá a la cobertura puntual de la vacante consignada;

Que corresponde entonces proceder al llamado a Pruebas de Selección al personal docente titular y provisional de la Modalidad Educación Artística;

Que en relación con los Ascensos Docentes los Acuerdos Paritarios celebrados en el año 2009, establecen la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y sus Decretos Reglamentarios y determinan la participación de los docentes comprendidos en los distintos incisos en igualdad de condiciones, en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Artística determinó la Comisión Evaluadora, el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75° del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios N° 2485/92 y Decreto 441/95, y los Acuerdos Paritarios 2009, y la Resolución N° 824/95, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.** Convocar a Docentes de la Modalidad Educación Artística, Titulares y Provisionales de los incisos a) b) y c) del Artículo 12° del Estatuto del Docente, a Pruebas de Selección, para la cobertura transitoria con carácter Provisional de Jefe de Área Medio Tiempo de la Escuela de Cerámica distrito de General Pueyrredón, dependiente de la Dirección de Educación Artística, que se consigna en el Anexo 1 de la presente Disposición.

**ARTICULO 2°.** Determinar que a los efectos de establecer el orden de prioridad se considerará lo pautado en el Artículo 75° del Estatuto del Docente, Inc. 6.4.3. Ítem A, - Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, A1. Docentes Titulares del establecimiento; A2. Docentes de Educación Artística del Distrito, A.3 (docentes de Educación Artística de distritos limítrofes) Ítem B – Personal docentes titular del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, que no cumpla los requisitos e antigüedad exigidos para el cargo) en el orden establecido en A.1, A.2 y A.3 e ítem C

(personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, en el orden establecido en A.1, A.2 y A.3; modificado por los Acuerdos Paritarios 2009.

**ARTÍCULO 3°.** Determinar que en todos los casos los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas para el cargo, y contar con título docente habilitante.

**ARTICULO 4°.** Considerar como antecedente valorable, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución 824/05.

**ARTÍCULO 5°.** Aprobar las Vacantes a cubrir, la Comisión Evaluadora y el Cronograma de Acciones obrantes en los Anexos 1, 2 y 3 respectivamente, que constan de una (1) foja cada uno.

**ARTÍCULO 6°.** Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla que forma parte del Anexo 4 de la presente Disposición, que consta de dos (2) fojas.

**ARTICULO 7°.** Establecer que será de aplicación el Temario, Bibliografía General y Específica, aprobada por Disposición N° 34/16 de la Dirección de Educación Artística que obra como Anexo 5 y consta de cuatro (4) fojas.

**ARTICULO 8°:** Determinar que a los efectos de evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones serán utilizados los Anexos de la Resolución 824/05 que, como Anexos 6, 7, 8, 9, 10,11 y 12, pasan a formar parte integrante de la presente Disposición, y que constan de una (1) foja cada uno.

**ARTICULO 9°.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección. Comunicar a la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las Jefaturas Regionales 19 y 20 de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a las Secretarías de Asuntos Docentes de las regiones mencionadas, para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICION N° 40/17



Prof. Rosa A. Castillo  
Directora de Educación Artística  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADO EN SUBSECRETARIA DE EDUCACION

LA PLATA, 28 JUN 2017



**ANEXO 1**

**CARGOS A CUBRIR**

<b>DISTRITO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>SITUACIÓN DE REVISTA</b>
GRAL PUEYRREDÓN	ESCUELA DE CERAMICA	JEFE DE AREA MEDIO TIEMPO	PROVISIONAL

**ANEXO 2**

**COMISION EVALUADORA**

**SEDE:** Escuela de Cerámica de General Pueyrredón, Dorrego 2071. Mar del Plata

**Miembro Titular:** Inspectora de Educación Artística  
Prof. Vanesa Morales

**Miembro suplente:** Inspectora de Educación Artística  
Prof. Mónica Marchini

**Miembro Titular:** Directora del IPA de Gral Pueyrredón  
Prof. Ana Mayorano

**Miembro Suplente:** Directora de la Escuela de Artes Visuales de Gral  
Pueyrredón, Prof. Solana Guangioli

**Miembro Titular :** Jefe de Área de la Escuela de Artes Visuales de Gral  
Pueyrredón, Prof. Soledad Ros Puga

**Miembro Suplente:** Jefa de Área del Instituto del Profesorado de Arte de Gral  
Pueyrredón, Prof. Marcela Álvarez

**ANEXO 3**

**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

<b>FECHA</b>	<b>ACCIONES</b>
3/7/17 al 7/7/17 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
10/07/17 al 12/07/17 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
17/07/17 al 21/7/17 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) inscriptos en condiciones de aspirar</li> <li>b) inscriptos que no reúnen condiciones</li> </ul>
24/07/17 al 26/7/17 (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes
27/07/17 al 28/07/17 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir del 31/07/17	Inicio de Pruebas de Selección

**ANEXO 4**

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**

**Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....**

**REGIÓN:.....**

**DISTRITO: .....**

**1) Datos Personales:**

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

**2) Títulos Docentes Habilitantes:**

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

**3) Situación de Revista:**

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente ( * )

( \* ) Adjuntar fotocopia de PAD 2016 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo



**4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.**

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

**5) Requisitos para la Inscripción:** (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/16.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/16.....

**Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.**

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA: .....

.....  
Firma y sello de la Autoridad Interviniente

**RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO**

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: ..... deja constancia que El / la Docente.....se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de..... dependientes de la Dirección de Educación Artística.

Lugar y Fecha: .....

Firma y Sello de la autoridad competente.....

## **ANEXO 5 TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA**

### **JEFE DE ÀREA TRANSITORIO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (INSTITUTOS SUPERIORES)**

El temario abarca una parte general, común a los cargos a los que refiere este Anexo en cualquier Institución de Nivel superior y otra parte pertinente a la especialidad disciplinar de cada una de ellas. Los temas se articularán teniendo en cuenta los siguientes bloques de tratamiento en torno a la especificidad artística e institucional para la que se concursa.

La bibliográfica sugerida no supone jerarquización ni obligatoriedad, ni agota la producción existente; es orientativa en relación al temario.

#### **BLOQUE 1.**

#### **EL ROL DEL JEFE DE ÀREA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- El Jefe de Área en el equipo de conducción. Ámbito de competencia. La articulación con el Equipo Directivo, los docentes de su área y otras áreas.
- Ejecución de programas de formación docente y/o técnico profesional, extensión y espacios de articulación con otros niveles educativos.
- Su participación en la elaboración y ejecución del Proyecto Institucional y el Proyecto Curricular Institucional.
- Organización y conducción de reuniones de área para la concreción de diferentes actividades académicas.
- La construcción de la autoridad pedagógica. La construcción de saberes en el área a su cargo.
- Funciones del Jefe de Área. Su papel en la evaluación institucional.

#### **Bibliografía sugerida para el bloque**

##### **Marco legal – Normativo**

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

##### **Leyes Nacionales**

- Ley Nacional de Educación N° 26206/07.
- Ley Provincial de Educación N° 13688/07.
- Ley de Educación Superior N° 24521/95 y modificatorias.
- Ley 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Lineamientos curriculares ESI.
- Ley 26877. Ley Nacional de Representación estudiantil y Centros Estudiantiles.
- LEY N° 22.431/81 Sistema de protección integral de los discapacitados.
- Convención sobre los Derechos del Niño y el Adolescente (Asamblea General de la ONU 20/11/89).

- Convención Americana Sobre Derechos Humanos Suscrita En La Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos 22/11/69.

### **Leyes Provinciales**

- Ley N° 10579: Estatuto del docente y decretos Reglamentarios.
- Decreto-Ley N°7647/70. Procedimiento Administrativo.
- Ley 10430. Estatuto y escalafón del personal de la Administración Pública
- Ley N°13298 Ley Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes.
- Decreto 2299/11 - Reglamento General de Instituciones Educativas.

### **Resoluciones Consejo Federal de Educación**

- Plan Nacional de Educación obligatoria
- Resolución CFE 111/10. La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional
- Resolución CFE 140/10. "Lineamientos federales para el Planeamiento y organización institucional del sistema formador"
- Res. CFE 24/07 "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" (Consejo Federal de Educación)

### **Resoluciones Dirección General de Cultura y Educación**

- Resolución N° 4631/11 y documento de acompañamiento - Reasignación nuevos planes de estudio.
- Normas de POF: Resoluciones N° 6185/02 y 5960/05 (DGCyE). Circular Técnica Administrativa (DEA) 2/12
- Plazos vigencia de planes de estudios anteriores a los vigentes: Res. N° 3308/05 (DGCyE)
- Pautas para la acreditación de la Formación Básica: Res. N° 6197/02 (DGCyE)
- Equivalencias. Disposición 62/13 (DEA).
- Régimen Especial (titulados nacionales): Disp. N° 47/02 y 315/08 de la Subsecretaría de Educación.
- Proyectos de Postítulos: Res. N° 3541/03 (DGCyE).
- Denominaciones de títulos: Res. 4664/03 y 2789/09 (DGCyE). Circular Técnico-Administrativa N° 1/12 (DEA)
- Asociaciones Estudiantiles Res. N° 4900/05 (DGCyE).
- Redes interinstitucionales Res. 2570/00 (DGCyE).
- Reglamento Marco de Institutos Superiores Res. 2383/05 (DGCyE).
- Régimen académico: Resolución 4043/09 (DGCyE) y Disposición 107/10 (DEA)
- Dificil cobertura: Disp. 06/05 Institutos Superiores de Educación Artística.
- Res. 4044/09 (DGCyE) Consejos Académicos Institucionales (CAI)

### **Documentos Curriculares.**

- Estructuras Curriculares, condiciones de ingreso y equivalencias:
  - Resoluciones N° 13.231/99, 13.234/99, 13.235/99, 13.255/99, 13.254/99, 13.253/99, 3100/00, 3653/00, 1505/01, 283/03
  - Nuevos Diseños Curriculares Resoluciones N° 177/11, 175/11, 855/11, 885/11, 886/11 y 887/11.
  - Diseños Curriculares provinciales para la Educación Inicial, Primaria, Secundaria.
  - Diseño curricular para la Escuela Secundaria orientada en Artes.
  - Diseño curricular para Escuelas Secundarias Especializadas en Arte.

### Documentos y Circulares de la Dirección de Educación Artística

- Circular técnico administrativa N° 2/2012. Recomendaciones para la revisión de POF y POFA definitiva de Institutos superiores de Educación Artística
- Circular técnico administrativa N° 3/2013. Orientaciones y sugerencias para el desarrollo de las Prácticas docentes, en Instituciones de Arte de nivel Superior.
- Plan de Autoevaluación Institucional. 2012.

### Documentos de la Subsecretaría de Educación

- Documento 2/2013. "Inclusión con continuidad pedagógica".

### Bibliografía general

- Baquero, Ricardo, Diker, Gabriela y Frigerio, Graciela. "Las formas de lo escolar". Del estante editorial, Bs. As., 2007.
- Blejmar, Bernardo (2005): "Gestionar es hacer que las cosas sucedan". Buenos Aires. Novedades Educativas. 2005
- Cullen, Carlos. *Perfiles ético políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós, 2004.
- Davini María Cristina. *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Buenos Aires: Paidós, 1995.
- Ezcurra Ana María. *Igualdad en Educación Superior. Un desafío mundial*. Universidad Nacional de General Sarmiento, IEC CONADU, 2011.
- FRIGERIO Graciela y Diker Graciela (Comp.) *Educación ese acto político*. Buenos Aires: Del estante Editorial, 2005.
- Greco, María Beatriz (2007). "La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación". Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.
- Grinberg, Silvia y Rossi, Mariana (2005). "Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela". Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- Steinman Jorge. *¿Qué debatimos hoy en la didáctica? Las prácticas de la enseñanza en la educación superior*. Buenos Aires: Colección Cuadernos de Cátedra. UNSAM. Baudino ediciones, 2004.
- Terigi, Flavia. *Los desafíos que plantean las trayectorias escolares*. Paper presentado en el III Foro Latinoamericano de Educación Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. Organizado por Fundación Santillana. Buenos Aires, 28, 29 y 30 de mayo de 2007.

### Sitios web:

- <http://portal.educacion.gov.ar/>
- <http://red.infed.edu.ar/>
- <http://www.inet.edu.ar/>
- <http://www.educ.ar/>
- <http://abc.gov.ar/>
- <http://www.abc.gov.ar/artistica/>

## BLOQUE 2. GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Diseño curricular y proyecto curricular. Marco general y específico de la política curricular. Estructura curricular.
- El nivel institucional de concreción curricular. El proyecto curricular como construcción .
- Articulación horizontal y vertical de los contenidos del área a su cargo. Vinculación con las demás áreas.
- Criterios para la elaboración, desarrollo y evaluación de Proyectos áulicos y su desarrollo en los distintos Espacios Curriculares que conforman el Área.
- Orientación y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje. Dinámicas, estrategias y herramientas para la mejora de la calidad educativa.
- Diseño, concreción y evaluación de Proyectos del área a su cargo procurando la articulación con el Proyecto Institucional.
- Información para la toma de decisiones. Elaboración de estadísticas del rendimiento escolar, para el diseño de estrategias para el ingreso, trayectoria y egreso.
- Aportes para la construcción del Plan de Evaluación Institucional.
- Teorías y paradigmas en Arte y Educación Artística. Conceptos transversales en Arte. Nuevos géneros a partir de la relación del arte, medios masivos y tecnologías. La enseñanza de las Artes y las nuevas manifestaciones.

#### **Bibliografía sugerida para el bloque**

- AGUIRRE ARRIAGA, Imanol: *Teorías y prácticas en educación artística. Ideas para una revisión pragmatista de la experiencia estética*, Barcelona: Octaedro, 2005.
- AKOSCHKY, J. y otros. – “Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística”. Buenos Aires, Paidós, 1998.
- Anijovich, Rebeca y Mora, Silvia. *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor, 2009.
- ARAUJO, Sonia. *Docencia y enseñanza. Una introducción a la didáctica*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2006
- BELINCHE, Daniel. *Arte, poética y Educación*. La Plata: EDULP, 2011.
- BENJAMÍN, Walter. “La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica”. En *Discursos interrumpidos I*. Buenos Aires: Taurus, 1989.
- BIXIO, Cecilia. *Cómo planificar y evaluar en el aula*. Rosario: Homo Sapiens, 2003.
- BOGGINO, Norberto y otros. *Aprendizaje y nuevas perspectivas en el aula*. Rosario: Homo Sapiens, 2006.
- CAMILLIONI, Alicia R. W. y otros. *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós, 2006.
- ECO, Umberto. “Obra abierta”. Barcelona: Ariel, 1990.
- GARCÍA CANCLINI *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa, 2004
- GROYS, B. *Volverse Público. Las transformaciones del arte en el ágora contemporánea*. Buenos Aires: Caja Negra Editora, 2014.

- GARRAMUÑO, F. *Mundos en Común. Ensayos sobre la inespecificidad en el arte*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- MACHADO, Arlindo. *El paisaje mediático. Sobre el desafío de las poéticas tecnológicas*. Buenos Aires: Libros del Rojas, 2000.
- MANOVICH, Lev. *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación*. Barcelona: Paidós, 2006
- OLIVERAS, Elena. *Estética. La cuestión del Arte*. Buenos Aires: Ariel, 2006.
- OLIVERAS, Elena. *La metáfora en el arte*. Buenos Aires: Emecé, 2004.
- ZATONYI, Marta (comp.). *¿Realidad virtual?* Buenos Aires: GeKa, 2002.

#### **Documentos Curriculares.**

- Diseños Curriculares provinciales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria (orientada y especializada) y Superior de Educación Artística.

### **Bibliografía específica por Disciplinas**

#### **DANZAS**

- ARAIZ, O y otros. *Creación coreográfica*. Buenos Aires: Libros del Rojas, 2007.
- KALMAR Deborah. *¿Qué es la expresión Corporal? A partir de la corriente creada por Patricia Stokoe*. Buenos Aires: Ed. Lumen, 2005.
- LE BRETON David. *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión, 1995.
- ARICÓ, Héctor. *Danzas Tradicionales Argentinas. Una nueva propuesta*. Buenos Aires: Editorial Talleres Gráficos Vilko S.R.L., 2002.
- PENCHASKY, M. *Sinvergüenzas, la expresión corporal y la infancia*. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2009.
- FALCOFF, Laura y otros. *Historia General de la Danza en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes, 2008.
- ISSE MOYANO Marcelo. *La danza moderna argentina cuenta su historia*. Buenos Aires: Ediciones Artes del sur, 2006.
- LADAGA, Mabel. *Bailes-Danzas argentinas. Análisis crítico de su evolución*. Buenos Aires: CICCUS, 2012.
- COPEL, Juan Carlos. *Bailemos tango*. Buenos Aires: La canción, 1989.
- MARTIN, Alicia (Comp.). *Floklora en las grandes ciudades: arte popular, identidad y cultura*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2005.
- CERIANI, Alejandra (Comp.). *Arte del cuerpo digital*. La Plata: EDULP, 2012.

#### **ARTES VISUALES**

- AUMONT, Jacques. *El ojo interminable*. Barcelona: Paidós, 1997.
- CIAFARDO, Mariel. "¿Cuáles son nuestras sirenas? Aportes para la enseñanza del Lenguaje Visual", Revista Iberoamericana de Educación, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), N° 52. ISSN: 1681-5653. Marzo de 2010.
- COMOLLI, Jean-Louis. "Ver y poder". Buenos Aires, Nueva Librería, 2007.
- DARLEY, Andrew. *Cultura visual digital*. Barcelona: Paidós, 2002.
- DEBRAY, Régis. *Vida y muerte de la imagen*. Barcelona: Paidós, 1994.

- GOMBRICH, Ernst. *Arte e ilusión*. Barcelona: Gustavo Gili, 1979.
- HERNÁNDEZ, Fernando. "Educación y cultura visual". Ed. Octaedro.
- JOLY, Martine. *La interpretación de la imagen: entre memoria, estereotipo y seducción*. Barcelona: Paidós, 2003.
- KHALER, Erich: (1968) "La desintegración de la forma en las artes", México, Siglo XXI, 1993.
- MIRZOEFF, Nicholas: (1999) "Una introducción a la cultura visual", Barcelona, Paidós, 2003.
- OLIVERAS, Elena. "Cuestiones de Arte contemporáneo. Hacia un nuevo espectador del siglo XXI". Emecé.-
- SMITH, T. *¿Qué es el Arte Contemporáneo?* Buenos Aires: Ed. Siglo XXI, 2012.

## TEATRO

- BARBA, Eugenio. "La canoa de papel. Tratado de Antropología Teatral", Catálogos, Buenos Aires, 1994.
- BARTHÈS, Roland. "El placer del texto", Buenos Aires, Siglo XXI, 1993.
- BERTHOLD, M. "Historia social del teatro", Madrid, Guadarrama, 1974.
- BETTETINI, Gianfranco. "La puesta en escena y su público" en Producción significativa y puesta en escena. Barcelona, Gustavo Gili, 1977.
- BIRTINGER, Johannes. "Representación posmoderna y tecnología" en Theatre, theory, posmodernism, Bloomington –Indianapolis, Indiana UniversityPress, 1991. (Traducción Julia Elena Sagasetta)
- CAMILLETI, Gerardo. "Desplazar e involucrarse en la escena". En: Topología de la crítica teatral, volumen I, Colección Cuadernos de Topología, Serie Investigaciones de Teatro, 2009.-
- CAÑAS, José. "Didáctica de la expresión dramática. Una aproximación a la dinámica teatral del aula". Barcelona, Octaedro, 1992.
- KOWZAN, Tadeusz. "El signo y el teatro", Madrid, Arco, 1997. (Capítulo: "Polivalencia y ambigüedad del signo").
- MEYERHOLD, Vsevolod. "Teoría teatral". Madrid, Fundamentos, 1982 (1971).
- MURANA Bettina. "De cuerpo entero". Buenos Aires. Biblos, 1994.
- Roberto Vega ,El juego teatral,aportes para la transformación educativa .Ediciones Ciccus 2009.
- TANTANIÁN, Alejandro. "Un Leviatán teatral. Un recorrido por la historia de El Periférico de Objetos" en Revista Teatro Celcit N°22 (revista electrónica)
- TERÁN, Oscar. "Cuando bajo los adoquines estaba la playa" en AA.VV. Instituto Di Tella. Experiencias 68. Buenos Aires, Proa, 1998.
- VERONESE, Daniel. "Una teatralidad que se hace cargo de las heridas" en Teatro al Sur N°9, Buenos Aires,1998
- ZÁTONYI, Marta. "Arte y creación. Los caminos de la estética", Capital Intelectual, Buenos Aires, 2007.

## MÚSICA.

- BARGADOS, A, HERNÁNDEZ,F y BARRAGÁN,J.M. *Encuentros del arte con la antropología, la psicología y la pedagogía*. Barcelona: Angle Editorial S.L., 1997.



- BARGADOS, A., HERNANDEZ, F. y BARRAGAN, P. *El concepto de gasto como una propuesta metodológica para el análisis musical*. Barcelona: Angle Editorial S.L. ,1997
- BELINCHE, D. y LARRÉGLE, E. *Apuntes de Apreciación Musical*”, La Plata: EDULP, 2006.
- BELINCHE, Daniel; LARREGLE María Elena: capítulos “Percepción” e “Interpretación”, en *Apuntes de Apreciación Musical*, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, UNLP, 2005.
- GAINZA, V. *La Transformación de la Educación Musical a las Puertas del Siglo XXI*. BuenosAires: Ed. Guadalupe,1997.
- GAINZA, V. *Pedagogía musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa*. Ed. B.A./México: Lumen, 2002.
- HENNION, ANTOINE. *La pasión musical*. Buenos Aires: Editorial Paidós - música, 2002.
- MARDONES, Marcela y COSTA, Inés. “Música y educación. Desde el siglo XIX hasta los años 80” y “Desde los 80 a finales de siglo”. En *Revista Novedades Educativas*, N° 80 y 82, Buenos Aires, 1997.
- NACHMANOVITCH Stephen (2004)*Free Play. La improvisación en la vida y en el arte*. Buenos Aires: Paidós Diagonales, 2004.
- SMALL, Ch. *Música, sociedad, educación*. Madrid: Alianza, 1991.
- SWANWICK, Keith. *Música, pensamiento y educación*. Madrid: Morata, 1991.
- URIBE, C. *La Intención Develada. Estudios Sobre Música Y Construcción Social*. Santiago: Umced, 2008.

### **BLOQUE 3. GESTIÓN SOCIO COMUNITARIA**

- Organización institucional, interinstitucional, y regional en Educación Artística.
- Vinculación escuela, familia y comunidad.
- La extensión cultural de la Escuela. La actualización profesional. Intercambio docente y asesoramiento técnico pedagógico específico. Retroalimentación del PI y propuestas de cambio.
- Estrategias de inclusión. Atención a la diversidad. Terminalidad. Permanencia. El ingreso. La participación del Jefe de área en la construcción de estrategias de acompañamiento al estudiante. Aportes para la construcción del Plan de continuidad pedagógica.
- Infancia, juventud y adolescencia. Los Derechos de Niños, niñas y adolescentes y los Derechos Humanos. Jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas.
- Educación Artística y trabajo. Prácticas docentes/profesionalizantes. Planes de mejora institucional.

#### **Bibliografía sugerida para el bloque**

- BLEJMAR Bernardo. *Gestionar es hacer que las cosas sucedan*. Ediciones Novedades Educativas 2007
- CONELL – *Escuelas y justicia Social* – Morata, Madrid, 1999.-

- EDWARDS Y MERCED - El conocimiento compartido, Paidós, Bs. As.-
- FRIGERIO Graciela – Educar ese acto político- Del estante – Bs. As 2005.-
- NUÑEZ, Violeta – La Educación en tiempos de incertidumbre. Las apuestas de la Pedagogía Social – Gedisa. España. 2002.-
- REGUILLO, R. Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto, Buenos Aires: Norma, 2000.
- SAGASTISABAL, M.A. – Enseñar en contextos difíciles – Novedades Educativas, Bs. As., 2006.-
- SANTOS GUERRA, M.A., Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar, Aljibe, Málaga, 1994.-
- SKLLIAR C. y DUSCHATZKY, S. - La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas. Cuadernos de Pedagogía N° 7 – Rosario - 2000.
- TENTI FANFANI, E. (2001). “La Educación como asunto de estado” en Sociología de la Educación. Quilmes, Ediciones Universidad Nacional de Quilmes
- TERIGI, Flavia. Currículum: itinerarios para aprehender un territorio. Buenos Aires, Santillana, 1999.
- TIRAMONTI, G. (2007). La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes de la escuela media. Bs. As. FLACSO. Manantial.

**ANEXO 6**
**EVALUACIÓN COLOQUIO**
**Terna N°:**

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>	<b><u>OBSERVACIONES</u></b>
<b>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b> Contenidos y fundamentación Aporte de ideas y experiencias. Planteo de relaciones. Vinculación entre teoría y práctica. Precisión y claridad de la exposición Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.	
<b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b> .Puntaje máximo: 5	
<b>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL.</b> Equilibrio en la participación. Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. Actitud en situaciones de consenso y disenso. Cooperación Integral. Actitud ante posibles diversidades de opinión	
<b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b> Puntaje máximo: 5.	
<b>CALIFICACIÓN TOTAL.:</b>	
<b>ESCALA DE VALORACIÓN:</b> 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.	

FIRMA DE LA C. EVALUADORA:

LUGAR Y FECHA:



**ANEXO 8**

**PLANILLA NOTIFICACIÓN**

**DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento: .....

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

**ORDEN DE MÉRITO:**

Lugar y fecha: .....

Comisión Evaluadora: .....

Notificación del docente: .....

Fecha de notificación: .....



## ANEXO 10

### ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20...., se hace presente, convocada por el Inspector del Area y el Sr./ la Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a ..... ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos **y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente.**

**Asimismo el Sr. / la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:**

.....  
.....

---

Firma del postulante

---

Firma del Inspector

**ANEXO 11**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS**

A LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES del Distrito: .....

CARGO A CUBRIR: ..... CARÁCTER: Provisional / Suplente  
ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:..... REGIÓN:.....  
MOTIVO de la necesidad de cobertura:.....  
CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....  
Normativa en la que se funda.....  
DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: .....  
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: .....  
CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....  
ESTABLECIMIENTO: ..... DISTRITO:.....  
CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: .....  
FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Asuntos Docentes a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Inspector

\_\_\_\_\_  
Firma del I. Jefe de Distrito



**ANEXO 12**  
**INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES**  
**ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS**

**A la Secretaria de Asuntos Docentes del Distrito:**

Inspección de Área del distrito.....solicita a Secretaría de Asuntos Docentes el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias a partir del....de.....20... al docente..... que fuera asignada por DISPOSICIÓN N°:.....de fecha.....

La causa de la limitación es:.....  
.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....

El Docente deberá reintegrarse al Cargo/ Hs./C y/Módulos de.....Servicio Educativo N°:.....del Distrito de:.....

Lugar y Fecha:.....

---

Firma del Inspector